



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2043 /03

Expediente N° 4.085/2003.-

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2003.-

Visto el requerimiento formulado por el Área de Informática del Tribunal en relación a la necesidad de formularios continuos para la Ujiería Previsional del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por orden de compra nro. 168/02, agregada a fs. 1/2, se contrató con la firma "DATAMEDIA S.A." la provisión de dichos insumos con destino a la Subdirección de Sistemas de Información.

Que a fs. 8 obra el presupuesto presentado por la citada firma aceptando la ampliación de la orden de compra citada en las condiciones anteriormente pactadas.

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto resultante conforme la reserva efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 10.

Que el costo neto de la presente ampliación es del diez por ciento del total oportunamente contratado con dicha entidad y las condiciones se ajustan en un todo al pliego de bases y condiciones que rigió la convocatoria que derivó en la orden de compra nro. 168/02, por lo que puede ampliarse la misma conforme lo establece la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, en su apartado a) del inciso 84 del Decreto 5720 vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por la resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar la orden de compra nro. 168/02 con la firma "DATAMEDIA S.A." para la adquisición de cinco mil doscientos formularios continuos impresos para la Ujiería Previsional del Tribunal, de acuerdo a su presupuesto de fs. 8 por la suma total de pesos seiscientos setenta y ocho (\$ 678.-).

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 10, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

(P)

LET. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION